

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, 2004, DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 24 de junio de 2004, en el inmueble sito en Av. Municipio Libre No. 377, Col. Santa Cruz Atoyac. Se encuentran presentes:

Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: Javier B. Usabiaga Arroyo, Presidente del Consejo, Ing. Antonio Ruiz García, Presidente Suplente del Consejo; el Lic. Francisco J. Márquez Aguilar, Secretario Técnico del Consejo, Ing. Francisco López Tostado Subsecretario de Agricultura.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Lic. José Alberto Cabrera López.

Por la Secretaría de Desarrollo Social: Lic. José Antonio Abascal Ceballos.

Por la Secretaría de Economía: Lic. Rocío Ruiz Chávez.

Por la Secretaría de Educación Pública: Ing. Agustín Velázquez Servin.

Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: C. Javier Blanco García.

Por la Secretaría de la Reforma Agraria: Lic. Armando Ríos Piter.

Por la Secretaría de Salud: Lic. Octavio Avendaño

Por la Financiera Rural: C. P. Roberto Moya Clemente.

Por la Secretaría de Gobernación: Lic. Salvador Morales Muñoz.

Por la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, A. C.: Lic. Octavio Jurado Juárez.

Por la Región Centro-Occidente: Dr. Gonzalo Chapela y Mendoza.

Por el H. Congreso de la Unión:

Ing. Ernesto A. Ladrón de Guevara, Asesor de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados. Dip. Cruz López Aguilar Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados. Sen José Antonio Aguilar Bodegas Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores, C. Demetrio Mondragón Barajas, Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores.

Por las Organizaciones Sociales:

ALCANO: Alianza Campesina del Noroeste, A. C.: Lic. Raúl Pérez Bedolla.

AMUCSS: Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A. C.: Lic. Sonia Rita Reyes.

CAM: Confederación Agrarista Mexicana, Prof. Francisco Hernández Mercado, A. C.: Prof. Humberto Serrano Perez, Ing. Humberto Serrano Novelo.

CIOAC: Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, A. C.: C. Gilberto Silvestre López.

CNC: Confederación Nacional Campesina, A.C.: Lic. Víctor M. Gandarilla Carrasco.

COCYP: Central de Organizaciones Campesinas y Populares, A. C.: C. José Socorro Jacobo Femat.

CONSUC: Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos, A.C.: C. P. Guadalupe Martínez Cruz.

FNDM: Frente Nacional para la Defensa del Campo Mexicano: C. Rangel Espinoza López.

UCD: Unión Campesina Democrática, A. C.: Ing. José Durán Vera, Lic. Rosendo Alonso Hernández

UGOCM: Unión General de Obreros y Campesinos de México "Jacinto López Moreno", A.C.: Lic. Pedro Valdez Ruiz.

UNORCA: Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas, A. C.: C. Servando Olivarría Saavedra.

Por las Organizaciones Nacionales del Sector Privado:

CNG: Confederación Nacional Ganadera: C. Oswaldo Cházaro Montalvo, Lic. Heriberto Cárdenas Galván

CNPR: Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A. C.: Lic. Julián Orozco González, CAP. Ezequiel Carrillo Téllez.

FMDR: Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural: C. P.: Jorge Familiar Haro.

RDRS: Red para el Desarrollo Rural Sustentable: C. Eduardo Domínguez Rodríguez.

Por Organizaciones Nacionales Agroindustriales:

CONCAMIN Confederación Nacional de Cámaras Industriales: Lic. Liliana Fuentes.

Por las Organizaciones Nacionales por Rama de Producción:

CPM: Confederación de Productores Mexicanos, A.C.: Lic. Enrique Domínguez Lucero.

CMC: Consejo Mexicano del Café: Lic. Roberto Gieseman Schlettwein.

Por Instituciones de Educación e Investigación:

ANEUAAAN: Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Autónoma Agraria, "Antonio Narro": Ing. Félix Farias Díaz de León.

CNA: Confederación Nacional Agronómica, A. C.: Ing. Sergio Ramírez Vargas

LISTA DE ASISTENCIA:

Se pasó lista de asistencia corroborándose que existe quórum para realizar la sesión; razón por la cual los acuerdos que se tomen tienen validez legal.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia

2.- Aprobación o Modificación de la Acta de la 4ª. Sesión Ordinaria 2004.

3.-Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo por el Desarrollo de la Sociedad Rural y la Soberanía y Seguridad Alimentaria.

4.-Informe de la Cadena Sistema Producto Nopal.

5.-Registro Alterno a Programas de Apoyo (PROCAMPO)

4.- Asuntos Generales.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA. PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO: Sometió a la consideración de los miembros del Consejo, el Orden del día de la Sesión, la cual fue aprobada por los mismos.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Preguntó a los miembros del Consejo, si tenían alguna observación o deseaban hacer alguna modificación a las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria, 2004. Los miembros del Consejo no hicieron ninguna observación, ni solicitaron modificaciones a las Actas presentadas, razón por la cual se dieron por aprobadas.

3. SEGUIMIENTO DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO POR EL DESARROLLO RURAL DE LA SOCIEDAD RURAL Y LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

3.1 INFORME DE AVANCES DE LAS COMISIONES DE APOYO AL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO, POR EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD RURAL Y LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR. SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO: Informó de las sesiones que han realizado las Comisiones de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, durante 2004: Sistema Producto lleva 6; Desarrollo Económico 9; Medio Ambiente y Biodiversidad 2; Desarrollo Social 5; Presupuesto y Financiamiento 8; Seguridad Alimentaria y Comercio 10; Ordenamientos de la Propiedad Rural 7 y Gobernación 5. El Grupo Técnico de Seguimiento y Evaluación ha sesionado durante 10 ocasiones en el transcurso del año.

Explicó los aspectos más relevantes que se han tratado durante estas reuniones:

Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural:

- La CONACOSA sesionó el 21 de mayo y el 17 de junio.

- Se analizó el Título Segundo de la Ley Agraria, referente al Desarrollo y Fomento Agropecuario, así como el Título Tercero de la Ley Agraria, relativa a los ejidos y comunidades, acordándose que sus integrantes presentarían en un plazo de 7 días, las propuestas de modificación a los títulos referidos, para elaborar el proyecto de modificación a la Ley.

Comisión de Desarrollo Económico:

- Sesionó el 25 de mayo, el 2 de junio, el 8 de junio y el 14 de junio.

- Se trataron los siguientes temas: Modificaciones y Adiciones a las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Producto por Excedentes de Comercialización para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias; Atención a Factores Críticos; Alianza para el

Campo; Apoyos a la Comercialización; Agricultura por Contrato; Seguro Popular de Salud e Ingreso Objetivo. Sobre éste último tema, se continuará sesionando, debido a que no se ha llegado a una conclusión definitiva. Asimismo, se realizó una reunión para revisar PROCAMPO Capitaliza y otra para tratar el PROCAMPO Alterno, el cual será abordado a detalle en esta Sesión.

Comisión Sistemas Producto:

- Sesionó el 16 de junio.
- Se formalizó la fusión de las Comisiones de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y la de Investigación y Transferencia de Tecnología, con la Comisión de Sistemas Producto que este Consejo acordó.
- En el seno de la Comisión, se han tratado los siguientes temas: Esquemas de Valoración de las Cadenas Agroalimentarias y Pesqueras; Estrategia de Fortalecimiento y Operación de los Sistemas Producto; Programa de Fortalecimiento de Cadenas Productivas Agroalimentarias; Atención a la Problemática Fitozoosanitaria y de Inocuidad de las mismas cadenas; se acordó que el eje rector de atención de la Comisión será cada uno de los Sistemas Producto, con una visión estratégica a largo plazo, incluyendo las acciones que confluyan en el Programa Especial Concurrente, en el marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; se dará continuidad y se fortalecerán las reuniones entre los Delegados Estatales de la SAGARPA y los Secretarios de Desarrollo Agropecuario de los Gobiernos de los Estados, para unificar criterios de atención a los Sistemas Producto; se dispuso fortalecer las actividades de planeación de los Sistemas Producto, en torno a las estrategias de comercialización, con todas las actividades intermedias implícitas en el proceso.

Comisión de Gobernación:

- Sesionó el 9 de junio. Se solicitó establecer una mesa para determinar un orden de prioridades, donde se señalen los incumplimientos del Acuerdo Nacional. Esta mesa sesionó el 22 de junio de este año.
- Se acordó revisar la existencia de subejercicios presupuestales.
- Se planteó acelerar la evaluación de los impactos del TLCAN.
- Se acordó revisar el compromiso de aplicación de los excedentes petroleros durante 2003.
- Se solicitó concertar las reglas de operación de algunos programas, así como iniciativas priorizadas para modificaciones legales, para lo cual se formarán mesas de trabajo.

Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio:

- Se reunió los días 8 y 18 de junio.
- Se presentaron los Acuerdos y conclusiones de los siguientes grupos temáticos: Prácticas Desleales de Comercio; Vigilancia de Fronteras; Negociaciones Comerciales Internacionales; Fortalecimiento del Mercado Interno y Políticas de Cupos. Se revisaron diversos temas: Creación de la Oficina de Investigación Comercial; Combate Frontal al Contrabando; Evaluación de Impactos del Capítulo Agropecuario del TLCAN y del Farm Bill entre otros.
Algunos consejeros plantearon su inconformidad con la evaluación del TLCAN y solicitaron una nueva revisión del documento. A la sesión del grupo de trabajo temático del Mercado Interno, se presentó el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, exponiendo los siguientes temas específicos: Derecho de Protección Industrial; Tipos de Marcas; Procedimientos de Registro ante el IMPI; Reglas de Uso y Denominación de Origen. También se presentó la Comisión Federal de Competencia para explicar sus funciones, así como aspectos relacionados con la Ley Federal de Competencia, Prácticas Monopólicas Absolutas y Relativas; Barreras al Comercio Interestatal y Ordenamiento de Concesiones.
- Dentro del marco de la Subcomisión de Prácticas Desleales de Comercio, se está trabajando en la conformación de la Oficina de Investigaciones Comerciales, conforme a lo estipulado en el numeral 61 del Acuerdo.
- Se entregaron a los integrantes de la Comisión las modificaciones realizadas al Artículo 26 de la Ley de Comercio Exterior, próximas a publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Comisión de Desarrollo Social:

- Sesionó los días 25 de mayo y 22 de junio.

- Se presentó el Programa de Adultos Mayores. Se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, la necesidad de crear una propuesta integral de cultura de apoyo para los Adultos Mayores, acordándose priorizar a grupos de adultos mayores no integrados a otros programas.
- Se presentaron las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Rural y el FONAPO acordó definir fechas para poder consensuarlas con los integrantes de la Comisión.
- Respecto a la apertura, pavimentación y conservación de caminos rurales, se informó que la meta para 2004 es construir y modernizar 906 kilómetros, con una inversión de 1,949 millones de pesos. El avance a la fecha es del 7%.
- Con respecto al Programa de Empleo Temporal, se informó que se destinaron 944 millones de pesos para la rehabilitación y conservación de 36 mil kilómetros, lo que generará 15 millones de jornales. Este Programa lleva un avance físico del 18% y financiero del 15%.
- Con relación al Servicio Eléctrico a las Comunidades Rurales Marginadas, se informó se tienen programada la electrificación de 478 poblados rurales y 300 colonias populares para beneficio de 191,902 habitantes. Para 2004 se tiene programado instalar 15 mil postes en redes y construir 570 kilómetros en líneas de Distribución, con una inversión de 520 millones de pesos. Al primer trimestre de 2004 el avance en poblados rurales electrificados es del 29%, en colonias rurales 68% y en instalación de postes en redes de 44%. Se han construido 212 kms. de líneas de distribución (38%). La inversión financiera ascendió a 154.7 millones de pesos, lo que representa un avance del 38%.
- El PROMUSAG reporta un avance financiero al día de hoy, de 115 millones de pesos y se continúa con la entrega recursos. En el mes de Junio se entregarán recursos a los Estados de: Guerrero, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Morelos, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Michoacán y el Estado de México. Para el mes de Julio se tendrán entregados el 100% de los recursos en todo el país.

Comisión de Presupuesto y Financiamiento:

- Sesionó los días 17, 18 y 24 de Mayo; 7 y 21 de junio.
- Los representantes de las Secretarías de la Reforma Agraria, de Desarrollo Social y de Agricultura, presentaron la estrategia de gasto presupuesto aprobado y la problemática que enfrentan para su avance y ejecución.
- La Secretaría de Agricultura presentó el avance financiero de los programas federalizados de Alianza para el Campo 2001, 2002 y 2003, así como el avance del gasto del Presupuesto 2004, al 31 de Mayo.
- Las Dependencias acordaron presentar trimestralmente, los avances en el gasto y aplicación del presupuesto en los Programas contenidos en el Acuerdo Nacional para el Campo.
- FIRA presentó el tema de Financiamiento Canalizado al Sector Social, concluyéndose que debe darse mayor impulso a los intermediarios financieros.

Asimismo, se informó sobre las Comisiones que han sesionado con la presencia del Titular de la Dependencia, en cumplimiento al concertado durante la Sesión de Aniversario de la Firma del Acuerdo Nacional para el Campo: Comisión del Desarrollo Económico, con la presencia del C. Secretario de Agricultura, 12 de Mayo; Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio, con la presencia del C. Secretario de Economía, 8 de Junio; Comisión de Gobernación, con la presencia del C. Secretario de Gobernación, 9 de Junio; Comisión Sistemas Producto, con la presencia del C. Secretario de Agricultura, 16 de Junio y la Comisión de Presupuesto y Financiamiento, con la presencia del C. Secretario de Hacienda, 21 de Junio. Las Sesiones de las Comisiones que están pendientes de ser presididas por el Titular de la Dependencia correspondiente, se realizarán en las siguientes fechas: Comisión de Ordenamiento de la Propiedad Rural, 29 de Junio; Comisión de Medio Ambiente y Biodiversidad, 12 de Julio y Comisión de Desarrollo Social, 13 de Julio.

ACUERDO CENTESIMO SEPTUAGESIMOSEXTO: Los integrantes del Consejo se dan por enterados del Informe de Avance de las Comisiones de Apoyo al Acuerdo Nacional para el Campo.

3.2 INFORME DEL GRUPO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

ING. JAIME RODRÍGUEZ LÓPEZ: Informó que el Grupo Técnico de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, tiene pendiente de revisar los avances de las Comisiones de Presupuesto y

Financiamiento y la de Seguridad Alimentaria y Comercio. Se tiene propuesta como posible fecha de revisión de los avances de estas Comisiones, el próximo 30 de Junio.

Asimismo, informó que se han realizado una reunión con la Comisión Especial para el Campo, de la H. Cámara de Diputados, en la que se expuso el Esquema de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y su Metodología.

Con fecha 9 de Junio del presente año, se presentó este esquema a la Directiva de la Comisión, contando con la presencia de 12 Diputados y el titular de la SAGARPA, entregándose el material disponible a los CC. Diputados. Como resultado de la reunión, se identificaron dos líneas de trabajo:

- Está en proceso el diseño de la metodología para efectuar foros regionales, coordinadamente con los Consejos Estatales de los Estados sede, con la presencia de la H. Cámara de Diputados, a través de la Comisión Especial.
- Considerar la posibilidad de asignar Diputados, para que participen en las comisiones temáticas que este Consejo Nacional ha derivado para la evaluación del Acuerdo.

Comentó que el Capítulo VI del Acuerdo Nacional para el Campo, compromete a las partes firmantes a darle seguimiento a los compromisos y llevar a cabo su evaluación, lo cual permitirá:

- Reconocer el grado de cumplimiento en los compromisos asumidos y la participación de las diferentes partes firmantes, puesto que es un Acuerdo de todos.
- Identificar fortalezas y debilidades del Acuerdo como instrumento de toma de decisiones.
- Sustentar propuestas para modificar acciones, corregir fallas, llenar huecos y perfeccionar las políticas derivadas del Acuerdo.

¿En qué condiciones debe realizarse la evaluación?

- Se estima que debe ser externa.
- Ser realizada por una Institución u Organismo Especializado, que cuente con amplia experiencia en la evaluación de programas en el sector, con capacidad comprobada de recursos humanos y materiales y tener conocimiento de la evolución reciente del desarrollo del medio rural y de las actividades productivas agropecuarias y pesqueras.
- Contar con el prestigio necesario que permita avalar las conclusiones y recomendaciones que emanen de los trabajos de evaluación.

Expresó que con fundamento en los argumentos anteriormente mencionados, se considera conveniente solicitar la colaboración de un organismo internacional de cooperación, como lo es la FAO.

LIC. ENRIQUE DOMÍNGUEZ LUCERO. CPM: Indicó que algo que preocupa mucho y no se recoge en el informe de avances de las Comisiones, son las negociaciones, muy determinantes, que se están celebrando en la OMC y el Acuerdo de ALCA y otros proyectos de convenios, donde considera que no se está recogiendo la visión del productor nacional. Tenemos 2 ó 3 organismos de consulta formales hacia el sector rural, uno dentro de la COESE, que es donde está básicamente el sector privado; otro ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de las ONG's y otro, porque lo mencionan ellos, que es este Consejo.

Hemos hecho un gran esfuerzo, entre sector privado y sector social, por visualizar y presentar la posición del sector ante las negociaciones y sentimos que no se han tomado en consideración, y cuando se nos invita solamente se nos invita a ser informados de las aspiraciones y la lucha que hacen los norteamericanos, lo que hacen los europeos; a nosotros se nos dice que estamos dentro del Grupo de los 20, pero finalmente el que está llevando el valuarte de esa defensa finalmente es el representante de Brasil.

Solicitó a la Secretaría de Agricultura considerar la forma de ayudarlos para que este Consejo valide, actualice y entregue su propuesta, como una inducción o una sugerencia al equipo negociador, que en este caso, formalmente le corresponde a los funcionarios de Economía.

LIC. PEDRO VALDÉS RUIZ. UGOCM: Solicitó se integre una Comisión de Emergencia, porque en los últimos meses se ha visto un incremento en los precios de los productos primarios muy alto, tanto en el sorgo, como en soya y maíz, y a lo mejor el mundo está cambiando y nosotros seguimos hablando de temas que ya fueron rebasados. Pidió que el Consejo se pronunciara, para que en la

próxima reunión se entregaran las cifras, los pronósticos de qué es lo que está pasando en el campo, porque esto va a repercutir. Indicó desconocer si ya se está absorbiendo el aumento en la tasa de Estados Unidos.

DIP. CRUZ LÓPEZ AGUILAR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Manifestó que el planteamiento de cuáles deberían de ser las características que debe cubrir la esta agencia que se encargue de realizar la evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo, es muy interesante y conveniente.

Hay dos numerales que tienen que ver con este asunto. Uno, del trabajo de las Comisiones que a mí me parece espléndido el trabajo que han hecho las comisiones nacionales de aquí del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, pero observábamos que en el caso particular de la participación de todos los estratos a nivel de campo, a nivel de municipios, de Distritos de Desarrollo Rural, a nivel de los Estados, de las organizaciones, tanto sociales como de productores rurales y campesinos, como por Sistemas Producto, no estaba siendo recogido su pensamiento, ni esa vivencia que ellos tienen de que efectivamente los programas que están en el Acuerdo Nacional para el Campo y se estén traduciendo en opciones productivas y empresariales.

Ahora bien, no tengo absolutamente nada, y les reconozco la presencia internacional que tiene la FAO o que tiene la Organización de Naciones Unidas, eso no está en duda. Lo que pasa es que la burocracia internacional que se dedica a estos asuntos, tiene su estilo y desde mi punto de vista son comedidos y cuidan mucho esta relación diplomática que debe existir en todo este tipo de trabajos, además de que ocasionalmente sobredimensionan las cosas desde lejos, por esa circunstancia es que me preocupa este planteamiento que se hace, pero yo quisiera simplemente dar mi punto de vista.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ. CONSUCC: Solicitó se reinstalen la mesa de trabajo que teníamos con SEDESOL en los programas de Vivienda Rural y de Adultos Mayores, nos interesa dialogar con SEDESOL antes de que se publiquen las Reglas de Operación Modificadas, porque una de las modificaciones importantes que se quieren hacer, es desconocer el padrón con el que trabajamos en el presupuesto del 2003, que consideramos improcedente, porque todas las organizaciones trabajamos para inscribir a estos programas a nuestra gente, nosotros estamos pidiendo que no se realicen estas modificaciones de fondo estas reglas de operación y solicitó la intervención del Consejo Mexicano en estos dos temas, ya que son relevantes.

Asimismo, solicitó se realizara una reunión con la Secretaría de Hacienda, para revisar los precios del Diesel Agropecuario, ya que debido al alza internacional del petróleo, lo que fue un beneficio para los productores el año pasado, el cual se ha perdido, ya que el precio que se otorga a los productores es igual al vigente en las gasolineras.

ING. JOSÉ DURÁN VERA. UCD: Expresó que hay dos asuntos que le preocupan del Informe que se presentó. Uno relativo a la Comisión de Gobernación, en esta sesión que se detalla, que es la más reciente de la Comisión presidida por el Secretario Santiago Creel, hubo un planteamiento reiterado, prácticamente consensuado al final por todos los que ahí participamos, en torno a solicitar la información puntal a cada uno de los gobernadores del uso y destino de los recursos que se entregaron el año pasado, convenidos prácticamente con todos, para la utilización en infraestructura rural del excedente de los precios de petróleo 2003. Hoy se está reclamando ya, incluso hay 500 millones que se han puesto a disposición de los gobernadores recursos excedentes del 2004 y nada sabemos de cómo se invirtieron los recursos del año pasado, por lo que es importante se informe puntualmente, con aquellos gobernadores que se convino infraestructura rural, el grado de cumplimiento de ejecución de las obras que se comprometieron.

Respecto a la evaluación, se pronuncio puntualmente porque este reclamo que han hecho muchos consejeros y muchas organizaciones campesinas desde el Primer Aniversario de la firma del Acuerdo del 28 de Abril, en el sentido de profundizar de manera objetiva y transparente en un balance que determine donde estamos parados en todo el cumplimiento del Acuerdo y hacia adonde lo trasladamos para convertir los numerales en una verdadera política de Estado, propuso se conforme una Comisión de Consejeros de esta instancia, representativa por sectores en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, para que se diseñe la metodología de evaluación y se busquen

los mecanismos para llevarla adelante. Consideró que no es conveniente, acudir a un organismo extranjero, para evaluar un acuerdo político sustancial entre las partes que participaron en estos procesos, por lo cual consideró conveniente construir una base de datos, donde cada consejero pueda profundizar en el conocimiento del avance de cada una de las Comisiones; se requiere de información más allá de lo que aquí puntualmente se informa como asuntos de avance de las Comisiones, para tener la capacidad de opinar y participar en cada una de ellas, aunque no seamos parte activa de las mismas. Consideró que ayudaría mucho que en la página de la SAGARPA, pudiera haber un espacio exclusivamente diseñado para la información del Consejo Mexicano en relación al seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo, esto nos ayudaría mucho para resolver un problema sustancial, el retraso de muchos programas, porque no hemos podido consensar hasta hoy reglas de operación, que se supone estaban prácticamente superadas desde el año pasado y tendrían solo alguna pequeña modificación.

LIC. VÍCTOR M. GANDARILLA CARRASCO. CNC: Comentó que en el informe de avances, en la Comisión de Gobernación no se incluyó el compromiso para que el Ejecutivo proceda a publicar el Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, ya han transcurrido más de dos años y todavía no se ha concretado.

El otro tema, es el relativo a la evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo, coincido totalmente en el sentido de que debe ser una evaluación objetiva, obviamente despolitizada, que debe ser evaluada por un despacho que esté acreditado, que tenga la capacidad y la responsabilidad para desarrollarla, pero con la participación de las organizaciones. Nosotros no estamos definitivamente de acuerdo en que sea la FAO quien realice este trabajo, no demeritamos la especialidad, ni la capacidad que tiene este organismo internacional, sin embargo este es un asunto de los mexicanos, un asunto de los productores, es un asunto que nos interesa a nosotros y definitivamente nos pronunciamos y apoyamos la propuesta para que se forme una Comisión específicamente para esto, para que se analice con quien, a que despacho se contrata, con que metodología deberá adoptarse para poder hacer un trabajo serio, responsable sobre el Acuerdo Nacional para el Campo.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR: Aclaró que el informe presentado sobre el avance de los trabajos realizados en Comisiones es muy resumido y no alcanza a contemplar aquellas partes que con detalle pudieran parecer, para algunos en particular sustantivas. En el caso del informe de la Secretaría de Gobernación, si esta el punto relativo a revisar el compromiso de aplicación de los excedentes petroleros de 2003, no con el detalle que indicó el Ing. Durán, pero si está asentado. Por lo que se refiere a la parte legislativa no solamente se contempla el tema del Reglamento de la Ley, sino algunos otros ordenamientos que deben ser revisados, creados o modificados por el legislativo y para lo que la Secretaría de Gobernación, habrá de establecer una mesa de trabajo.

El Lic. Pedro Valdés solicitó la formación de una Comisión Especial, para revisar el fenómeno del alza de los precios de productos agrícolas durante 2004. Consideró que en las Comisiones creadas ya en el Consejo, cabe perfectamente el que se programe el tema, con los especialistas a que haya lugar y que sea en este sentido como podamos atender la inquietud y creo que a todos nos serviría de ilustración y de análisis, para que nuestra lógica entienda porque está ocurriendo este fenómeno.

Respecto al comentario del representante de la Red para el Desarrollo Rural Sustentable, relativo a la importancia de sesionar fuera de estas instalaciones de la Secretaría, para acercarnos más a la realidad, indicó que en Asuntos Generales se haría una propuesta puntual en ese sentido.

Con respecto al comentario de ANEUAAN, sobre la necesidad de que los sistema-producto tengan alguna aproximación para llevar el esquema de trabajo y coordinarlo con los esfuerzos que se hacen a nivel regional, indicó que está previsto se haga de esta manera, no solamente con los Secretarios de Desarrollo Agropecuario y los Delegados, sino también con los productores y las cadenas establecidas en el interior de la República.

No reseñé --como les decía el representante de los poricultores-- un punto importante que se trató en la Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio, relativo a la participación de los productores en ALCA y OMC, para que la visión de ellos pudiera estar reflejada en los acuerdos que se toman y solicitó también señor Secretario el pronunciamiento de este Consejo, en relación con la participación

de los productores siendo éste un órgano legal y representativo de los actores del medio rural de México.

LIC. VÍCTOR M. GANDARILLA CARRASCO: Se ha informado de la necesidad y además se acordó de tener una reunión la Comisión de Gobernación, con distintas comisiones de la Cámara de Diputados o de Senadores, para ver el avance de las iniciativas, los tratamientos que se llevan a los dictámenes, en concreto el trabajo desarrollado por el Poder Legislativo. Pero el asunto de la reglamentación de la Ley es una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo, es un asunto administrativo, por lo cual solicitó se diga si ya se decidió eso ó cuándo lo van a hacer.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO. PRESIDENTE DEL CONSEJO: Con respecto al comentario sobre la evaluación del Ing. José Durán, comentó que es muy sensata en el sentido de que los términos de referencia y la metodología salgan de este Consejo y sugirió que sean los Presidentes de las Comisiones los que integren este grupo, para desarrollar esa metodología auxiliados por un profesional en la materia, donde me permitiría sugerir 3 ó 4 nombres para que ustedes escogieran el que mejor les acomodara.

Independientemente después, sugirió se haga un concurso, para ver si la FAO es la buena o que institución o despacho puede ser el adecuado para hacer la evaluación y lo sometemos a un dictamen rápido. Creo que esa sería la forma de darle la salida.

Respecto a la participación de los productores en ALCA y OMC, quiero decirles que son instituciones gubernamentales, son decisiones de Gobierno y que la participación de los productores aquí está. Yo creo que aquí debemos de abrir los puntos de discusión sobre ALCA y OMC, recopilar todas las preocupaciones que se tengan y para poder fijar una posición del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable sobre la materia. Este espacio de participación ciudadana se dio precisamente para impulsar las políticas públicas.

ACUERDO CENTESIMO SEPTUAGESIMOSEPTIMO: Los integrantes del Consejo se dan por enterados del Informe del Grupo Técnico de Seguimiento y Evaluación, con respecto a las reuniones realizadas con la Comisión Especial de la Cámara de Diputados.

ACUERDO CENTESIMO SEPTUAGESIMOCTAVO: Los integrantes del Consejo acordaron que los Coordinadores de las Comisiones de Apoyo a la Instrumentación del Acuerdo Nacional para el Campo, sean los encargados de diseñar la Metodología y Términos de Referencia de la Evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo y que se realice un concurso para determinar que Organismo o Despacho se encargará de realizar la Evaluación.

4. INFORME DE LA CADENA SISTEMA PRODUCTO NOPAL TUNA.

ING. VICENTE CALVA PÉREZ. REPRESENTANTE NO GUBERNAMENTAL DEL COMITÉ SISTEMA PRODUCTO TUNA NOPAL: Si bien es cierto que habrá quien pudiera cuestionar el que los avances que hemos tenido en esta cadena productiva no son quizás muy significativos, queremos dejar muy claro que la estrategia de los sistemas-producto es un marco muy adecuado, especialmente para cadenas como esta, en la que más del 85% de los productores que la conformamos pertenecemos al sector social, de tal manera que en este tipo de cadenas la organización y la integralidad de las organizaciones es básica.

Comentó que el Sistema Producto Nopal Tuna inició desde la década de los 90's, cuando aún no había un marco jurídico para esto. Era una estrategia únicamente. Sin embargo, consideramos que como un resultado importante de esta estrategia surgió la constitución del Consejo Mexicano del Nopal y Tuna, A.C., que precisamente se le dio este marco de Asociación Civil, porque no se tenía un marco jurídico para este tipo de organizaciones, logrando conjuntar más del 80% de los estados productores del nopal y tuna del país, de tal manera que consideramos que en este marco la organización fue sólida en la forma en que surgió.

Actualmente, dentro del marco jurídico de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, referente a lo que son los Comités Sistema Producto, establecida el 4 de diciembre del año pasado, se retoma nuevamente la integración de este Sistema Producto.

Para ello se le da vigencia al Consejo Mexicano del Nopal y Tuna, para fortalecerlos se crean 12 vicepresidencias y 5 comisiones, en las que podemos nombrar las de producción, investigación y transferencia de tecnología, agroindustria, comercialización, financiamiento y seguro.

Dentro de los resultados concretamente que podemos mencionar, es el surgimiento del CoMenTuna, que actualmente es la representación nacional de productores de nopal y tuna dentro de este sistema producto y en esa organización se están haciendo esfuerzos por consolidarla, tanto en su organización vertical como horizontal, poniendo especial énfasis en la organización económica de productores.

También se ha puesto especial énfasis en la gestión de apoyos, sustentada básicamente en proyectos integrales, preferentemente si son de impacto regional. Esto lo hacemos a nivel federal y ante los gobiernos estatales, dentro del marco de los diversos programas que hay en atención para esto.

Otro resultado que consideramos importante a lo largo de esta década, es haber participado en el proceso de la estrategia de Sistemas Producto, hemos empezado a iniciar una nueva cultura en torno a lo que es el cultivo del nopal, para su aprovechamiento como frutal y como verdura.

A pesar del vínculo muy estrecho que a lo largo de la historia ha existido entre el pueblo mexicano y esta noble planta, hay quien opina que es un cultivo que está como olvidado. Sin embargo, en torno a él se creó una cultura que podríamos considerar tradicional, y que así como tiene sus valores, también tiene muchos aspectos que no nos han permitido aprovechar el nopal como frutal o como verdura, de tal manera que a lo largo de este proceso, en reuniones se han llevado a cabo una serie de talleres, eventos de transferencia de tecnología y para nosotros es satisfactorio constatar actualmente que se está generando una nueva cultura en torno al nopal.

Ahora el nopal ya no se le considera únicamente la planta que puede sobrevivir en el semidesierto, ya se le empieza a tratar como el frutal que es, ya lo estamos regando y le estamos dando un tratamiento diferente más adecuado a lo que es una fruta, que necesita competir con otras frutas nacionales y de importación en los anaqueles de las tiendas de autoservicio o en los lugares donde se comercializa.

También es en el marco del Sistema Producto que iniciamos algunos ejercicios comerciales con cadenas de tiendas de autoservicio, ofreciéndoles un producto diferenciado al tradicional.

Actualmente se está ofreciendo tuna ya normalizada, tomando en cuenta la norma que se tiene para ello, en presentaciones más adecuadas, obteniendo resultados muy aceptables.

El Sistema Producto Nopal Tuna, se ha preocupado por generar investigación, en una economía globalizada como en la que vivimos, la investigación es básica. Tenemos que llegar al mercado con los productos y en las condiciones que el público consumidor lo demanda. También hay tendencias comerciales que nuestros productos tienen potencial para aprovecharlas y para ello se requiere de investigación.

Otro aspecto en el que también los productores han incidido, es en los Congresos Nacionales e Internacionales que se venían realizando cada dos años en México, se perdió este ciclo, pero a iniciativa de los productores, dentro del marco del Sistema-Producto se recuperó nuevamente la realización de estos Congresos a nivel nacional e internacional.

Se tienen convenios con Universidades, como la Universidad de Chapingo, la Universidad de Chihuahua, de San Luis Potosí, de Guadalajara y con una serie de instituciones, para inducir la investigación y la transferencia de tecnología en el Campo del nopal y la tuna.

Hay un aspecto muy relevante y se encuentra dentro del marco de la investigación y transferencia de tecnología. El 16 de Mayo tuvimos en Chapingo, Estado de México, en la Universidad, nuestra Tercer Reunión Nacional de Sistema-Producto, donde como resultado se presenta por parte del Consejo Mexicano del Nopal y Tuna, la solicitud ante el SNIC's para el registro de 30 variedades comerciales de nopal, fue un proceso que llevó cuatro años, desde la formulación del manual de caracterización, que es un manual de corte internacional, en el que participan varios países para su aprobación; en esta reunión se pudo presentar como resultado la solicitud para registrar 30 variedades que tienen aprovechamiento comercial en México, es algo que no tiene precedente dentro del sector agropecuario.

Otro asunto de no menor relevancia, es la prevención del ingreso a nuestro país de la plaga cactoblastis-cactoron, que tiene un amplísimo poder de devastación en Australia, en África, en Sudáfrica, que han destruido millones de hectáreas de nopal. Hay la amenaza de que pudiera llegar a México. A través del Consejo hemos solicitado a las autoridades correspondientes tomar las medidas pertinentes para que no pueda arribar a nuestro país. Es algo que también está en marcha y que se ha logrado dentro de este marco.

También dentro de este esfuerzo de lo que es el Sistema-Producto, en coordinación con la SAGARPA y la propia SEDESOL, se llegó a estructurar el Programa Nacional de la Grana Cochinilla. En este momento se encuentra en espera, sin embargo, es algo que ya está ahí, y creo que debemos retomar y podría significar nuevamente, como en el tiempo de la colonia, una oportunidad de ingreso muy importante para nuestro país.

En México a pesar de que las bondades del nopal, como forraje, son reconocidas, no lo estamos aprovechando como tal. Es increíble que países como Brasil, que no tienen una relación cultural con el nopal como los mexicanos, ellos han desarrollado tecnologías mucho más importantes para aprovechar como forraje el nopal enriqueciéndolo y en este momento, en coordinación con la Secretaría de Agricultura, se están empezando a desplegar esfuerzos importantes y definitivos en zonas donde se considera que en forma estratégica el nopal puede sustentar proyectos pecuarios, basados en el aprovechamiento forrajero del nopal. Es un aprovechamiento muy importante del nopal que en México no lo estamos haciendo. Consideramos que en un mediano plazo ya lo estaremos haciendo adecuadamente.

En el asunto del nopal y la tuna, la apropiación de tecnología es muy básica en lo que se refiere al desespinado de nopal y tuna. Ambos productos, hasta ahora con la tecnología que tenemos en las máquinas para su beneficio, la vida de anaquel de nuestros productos es corta.

Es en este marco del Sistema-Producto que se ha iniciado el desarrollo de tecnología, el aprovechamiento de tecnología y está por consolidarse la construcción de máquinas a base de láser, de tal manera que se incrementa sensiblemente la vida de anaquel de nuestros productos, con lo cual se logrará un aprovechamiento más eficiente de importantes nichos de mercado en países del exterior principalmente.

Los productores de tuna tienen la seguridad de que con un manejo adecuado en lo que es cosecha, postcosecha, margen y comercialización, se puede duplicar la experiencia del kiwi.

En cuanto al nopal, sus propiedades y características comprobadas científicamente ahí están, es un hipoglemisante natural, es un auxiliar eficiente para la eliminación del colesterol maligno, tiene pectina, contiene algún mucílago, sus propiedades para el mejoramiento del sistema digestivo y de sus funciones están comprobadas y lo que consideramos grave es que precisamente empresas del exterior, de Estados Unidos y de Canadá, están aprovechando estas propiedades y características del nopal para comercializarlo y en México estamos como inhibidos en este aprovechamiento.

Como una reflexión y como una expectativa, en un país en el que el 50 por ciento de su territorio nacional lo conforman zonas áridas y semiáridas, el nopal considero viene a ser uno de los recursos más importantes para estas zonas. Como ya lo comentábamos, no nada más es una fruta, no nada más nos puede proporcionar una fruta, una verdura; también puede sustentar a proyectos pecuarios, puede sustentar a importantes proyectos para rehabilitación de suelos, conservación de suelos. México es el primer productor mundial de tuna y de nopal, pero no es el primer exportador mundial de tuna, lo sabemos, de nopal sí, pero de tuna no; de tal forma que hasta ahora el nopal podemos decir que está subaprovechado en México, con todo ese potencial que tiene.

Indicó que dentro de la integración de cadenas, uno de los puntos básicos es la estructuración de un plan rector, donde tal como en este Consejo, es un instrumento democrático en el que los productores plasmamos las necesidades, nuestros problemas y también las alternativas de solución para ellos.

Dentro de lo que es agroindustria, requerimos de un plan estratégico que ya se ha planteado en un proyecto que hemos ingresado. Tenemos que avanzar en lo que es el desespinado y en las técnicas de conservación. En comercialización requerimos de estudios de mercado, desarrollo de productos,

desarrollo de empresas comercializadoras y la promoción de los productos. En transferencia de tecnología, en donde ya hemos dado un paso muy importante en el registro de variedades, México es el país con la mayor riqueza parietal en nopal y tuna, no la estamos aprovechando adecuadamente, tenemos que generar las acciones para hacerlo. Y también requerimos de paquetes tecnológicos que nos aseguren mejores calidades y producciones.

LIC. PEDRO VALDÉS RUIZ: Comentó que la presentación, aunque se esboza muy ligeramente, no establece la condición básica para la explotación de cualquier fruto. Ningún fruto puede tener un desarrollo sostenido, sino tiene una industria en paralelo. Por lo tanto, siempre se establece una industria procesadora, en este caso por ejemplo, para obtener jugo evaporado, jugo natural, como sucede en la mayoría de las frutas. Por lo tanto, considera sería importante se analizara la posibilidad de que hubiese una industria que soportara primero la característica de la especificación de fruta, que por cierto no hay una especificación de la fruta en el caso del nopal; es otro caso que hay que ver, qué tantos subproductos se pueden aprovechar también en la parte de la industria.

En lo que se refiere al nopal, nosotros también estamos trabajando en la investigación y desarrollo de algunas sustancias que sí tienen alto valor en el mercado. No en el caso de la pectina, porque eso ya lo rebasamos nosotros; ya la pectina se obtiene de la cáscara del limón de un subproducto mucho más económico. Sugirió que se desarrolle una industria que soporte la producción y que permita también el manejo agrícola, para que no solamente se tenga tuna uno o dos meses al año, en donde se desploman los precios.

DIP. CRUZ LÓPEZ AGUILAR: Algunos de los comentarios que voy a hacer tienen que ver con este concepto de Consejos Mexicanos y de organización por Sistema Producto. En una reunión reciente que tuvimos con el señor Secretario, hablábamos de la importancia de la inversión en la organización. Creo que junto con la inversión física, yo diría que es más importante la inversión en la organización de todos los que participan en las cadenas productivas.

En la Cámara de Diputados esperamos mucho de la organización por Sistema Producto y de los Consejos Mexicanos; estoy hablando en lo general, no en este caso en lo particular.

Desde nuestro punto de vista, esta organización por Sistema Producto, si le agregamos una organización económica y comercial, todo bajo un paraguas de las organizaciones sociales que es donde surgen incluso decisiones de orden político que tienen que ver con esto, me parece que estaremos en el camino correcto. O sea, mi opinión es que es muy importante esta organización. Y en ese sentido debemos reflexionar sobre qué esperamos nosotros de los Consejos Mexicanos, qué esperamos de la Organización por Sistema Producto. Esta presentación nos llama a reflexionar sobre ese tema, y una cuestión que estamos viendo en el desempeño de los Consejos Mexicanos, es que no se está logrando el objetivo, de que una mayor cantidad de actores participen especialmente en las últimas etapas de la cadena productiva, es decir, el Consejo Mexicano no basta con que se integre y con que participen todos, que llamemos a los productores, a los comercializadores, a los transformadores, a todos los que están dentro de la cadena productiva, sino que desde mi punto de vista, debiéramos de exigirles a los Consejos Mexicanos que trabajen, para que los productores empiecen a transitar en eslabones superiores de la cadena productiva. Si no hacemos esto, no estaremos trabajando para mejorar la viabilidad financiera del Sistema Producto, estaremos trabajando en sentido inverso y cada vez tendremos menos gentes en las últimas etapas de la cadena y consecuentemente esto sería un fracaso. Quiero que me lo tomen en el mejor sentido, esta opinión la doy con la mayor buena fe.

Definitivamente no podemos condenar a los productores primarios a que sean por siempre proveedores de materia prima. Tenemos que cambiar esta situación, porque el modelo económico que queremos para el campo es distinto, queremos recuperar el 40% de los porcicultores que han salido de la cadena por este proceso y por las competencias desleales que se dan; queremos que los productores de leche realmente sean parte de la cadena, no víctimas de la cadena, eso es lo que buscamos, y ese es uno de los trabajos más importante que deben hacer los Consejos Mexicanos.

Quisiéramos, y lo digo porque hemos construido un concepto en la Cámara de Diputados de Comisiones Unidas, ver a los Consejos Mexicanos interviniendo en la construcción de la estructura programática y en los recursos que se destinen para el fortalecimiento de las cadenas.

Me parece que como no habíamos trabajado suficientemente en la creación de estos Consejos Mexicanos, no hacían presencia, pero a estas alturas, donde ya hay muchos establecidos, estos tienen que jugar un papel muy importante en ese tipo de negociaciones. A lo mejor ya en materia presupuestal no tenemos que dispersar tanto los recursos, pero tenemos que darle cabida a todos los sistemas producto, tenemos que crearles una alternativa a cada una de las ramas de producción.

Otro asunto importante relacionado con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, es la creación del concepto de Ingreso Objetivo en productos estratégicos que señala la Ley. Esto no es aplicable, en el caso del sistema nopal tuna, estoy perfectamente consciente, pero en otros sí. Me parece que éste debiera ser un tema recurrente al interior de todos los Consejos Mexicanos por el Sistema Producto. Consideró que podríamos resumir todo esto en que si el Consejo Mexicano quiere ofrecer resultados, tiene que trabajar en el sentido de que el bien de todos, tiene que ser el bien de cada uno, no el bien de unos cuantos.

ING. JOSÉ DURÁN VERA: Expresó que durante muchos años se documentó por diversas personalidades en el país un trascendental saqueo de material vegetativo de genética, de cactáceas en nuestro país, que hoy tiene como consecuencia que varios países Asiáticos, sobre todo Japón, sean proveedores de nopal deshidratado o de alguna otra forma de presentación hacia toda Europa y controlan una parte del mercado mundial, que es sustancial en torno al valor que tiene este producto, considerado como algo exótico en países europeos, por ello es relevante se ponga atención en todas las especies, no sólo variedades que se han generado, sino en especies nativas que se robaron los japoneses u otros países y que hoy están siendo comercializadas en el mundo como un producto relevante en el mercado de exóticos, obviamente para buscar cómo rescatamos, a través del registro, este potencial genético en nuestro país.

La sugerencia que hago es en torno a una vertiente de la cadena que no se mostró por lo menos y, por tanto, me parece que sería pertinente que se anotara en este proceso, y es lo relativo al nopal como planta de ornato. Nosotros en la UCD tenemos varios grupos que se dedican a la presentación de una especie dominante como planta de ornato, que es opuntia-microdasis, que se conoce vulgarmente como el nopal cegador, tiene una relevancia trascendental cuando pudiéramos hablar de exportación de esta planta como ornato y no lo veo planteado en el Informe de la cadena, por tanto sugiero que se pudiese considerar como una vertiente relevante de los usos del opuntia de nuestro país, no sólo son verduras y tunas, y tratar de que pueda retomarse como parte de la cadena como una aportación sustancial. Hay muchas más especies que tienen un potencial importante, como el opuntia-guajoapensis, que ya está teniendo un desarrollo real en algunas regiones y es relevante considerar a estos grupos que hacemos el esfuerzo de producir este tipo de cosas, en una cadena como la del nopal y la tuna.

ING. VICENTE CALVA PÉREZ: Informó que precisamente dentro de los proyectos para los cuales están solicitando financiamiento, es en torno a lo que es la agroindustria de nopal y tuna. En la agroindustria de nopal y tuna, desgraciadamente el sector primario no ha establecido un vínculo muy estrecho con la planta industrial que actualmente existe en el país, motivando que muchos productores o inversionistas establezcan una serie de pequeños proyectos a lo largo del país. En este proyecto que estamos proponiendo, se plantea un plan estratégico de la agroindustria de nopal y tuna en el país, en el que debemos de tener conocimiento de todos estos pequeños proyectos, que cuando van al mercado mundial no tienen capacidad de oferta. Lo que tratamos de hacer a través de este plan estratégico es vincularlos a través de alianzas, organizar los procesos, uniformizar las calidades, de tal forma que conjuntamente puedan adquirir esa capacidad de oferta para los mercados potenciales en el mundo.

Con relación al comentario de los materiales vegetativos, comentó que este proyecto de caracterización y registro de variedades se hizo en principio, con las 30 variedades más importantes en lo comercial, pero es un proceso que continúa, solicitando al Ing. José Durán le dé los nombres de

las variedades que ustedes están manejando y que son importantes como ornamentales o en otros aspectos para que continuemos con ellas y también podamos registrarlas.

ACUERDO CENTESIMO SEPTUAGESIMONOVENO: El Pleno del Consejo se da por enterado del Informe presentado por la Cadena Sistema Producto Nopal Tuna.

5. REGISTRO ALTERNO A PROGRAMAS DE APOYO (PROCAMPO)

ING. ALBERTO RIVEROLL CAMPOS. COORDINADOR GENERAL DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO: Me voy a permitir dar un estatus, el estatus que guarda el Registro Alterno al Programa de Apoyos.

En primer lugar quisiera hacer una recapitulación breve de los requisitos que fueron aprobados por la Comisión de Desarrollo Económico en la reunión 36 del 8 de Octubre de 2003, y asimismo por este Consejo Mexicano de Desarrollo Rural en su primera sesión ordinaria del 2004, del 11 de Febrero. Los requisitos para acceder al Registro Alterno son:

- No estar en PROCAMPO.
- Tener predios elegibles.
- Ser productor titular de un solo predio.
- Tener un predio en explotación.
- No estar en litigio.
- Llenar la solicitud e integrar el expediente correspondiente.

Asimismo y en la misma fecha, se aprobaron los criterios de prioridad, los cuales fueron:

- Predios de hasta 5 hectáreas.
- Municipios de alta marginación.
- Productores de menores ingresos.
- Régimen hídrico de temporal.
- Población indígena.
- Mujeres.
- PROCEDE.

De acuerdo al mandato de la Cámara de Diputados, el 30 de Octubre se envió un primer corte con 410,136 productores, con una superficie de 1'644,442 hectáreas, dando conformidad al Artículo 60 de la Fracción VI del PEF 2003. Este padrón se siguió manejando durante todo el año 2004, hasta el 14 de Junio, en donde se informó a la Comisión de Desarrollo Económico un alto, para hacer una evaluación de cuál es el estatus que guarda este padrón.

El padrón general al 14 de Junio del 2004, nos habla de una inscripción de 574,735 productores, con un total de 2'884,782 hectáreas, que equivaldría a un monto en millones de pesos de 2,697.3.

Haciendo la depuración de este padrón general, tenemos que al 14 de Junio los productores susceptibles de tener derecho a este registro alterno y al beneficio del mismo, son 104,432 productores, que corresponden a 233,927 hectáreas, hablando del ciclo agrícola primavera verano, por un monto aproximado de 219 millones de pesos.

Con formato, en este momento en los CADERS se encuentran 96,829 productores, de los 104,432, con un monto de 222,828 hectáreas, equivalente a un monto de 288 millones de pesos y en formato por enviar al CADER a más tardar el 20 de Julio, serían otros 7, 603 productores por 11,099 hectáreas, con 11 millones de pesos adicionales.

Mensualmente se depurará el padrón y serán enviados los formatos a los CADERS, dado que este es un proceso continuo. También quisiera mencionarles que a partir del 5 de Julio, comenzaremos a pagar a todos aquellos que siendo susceptibles de ingresar a este registro alterno y que hayan comprobado con sus documentos fehacientemente.

El compromiso de esta Secretaría es que a partir del 1º de Julio del 2004, se publicará en Internet, tanto en el portal de la SAGARPA, como en la página de PROCAMPO de la página de ASERCA, el padrón susceptible de apoyo, por municipio y con nombre y apellido.

A partir del 19 de Julio del 2004, se publicarán por municipio y con nombre y apellido, los predios que no fueron aprobados y las causas por las que no fueron aprobadas. Asimismo, mensualmente se

estará informando en la misma página, aquellos que les ha sido entregado su cheque conforme al padrón susceptible de apoyo.

JOSÉ S. JACOBO FEMAT. COCYP: Comentó que si bien las reglas no establecen la situación de aquellos productores que no tienen documento que avalen la propiedad del predio que trabajan, se trata de gente que puede tener a lo mejor una Asamblea en la que son incorporados, son reconocidos como ejidatarios o comuneros, de productores que tienen en trámite algún proceso de regularización mediante el PROCEDE o de productores que tienen contratos de arrendamiento de predios. ¿Es posible que estos productores pudieran ser contemplados en el Programa Alternativo del PROCAMPO?

ING. JOSÉ DURÁN VERA: Indicó que en el Acuerdo Nacional para el Campo, en el apartado de acciones inmediatas, convenimos que el año pasado debieron de haberse ejercido 650 millones de pesos, para atender la demanda que representaba la incorporación al padrón alternativo de PROCAMPO, de los compañeros de las organizaciones que no habían sido incluidos por alguna razón en el padrón original. La Secretaría de Hacienda, específicamente el titular de la Secretaría de Hacienda, nos informó en el Congreso Agrario Permanente, que los 650 millones fueron puestos a disposición de ASERCA para atender el cumplimiento de esta acción en el Acuerdo Nacional para el Campo. Sin embargo, hasta hoy no sabemos cuál fue la razón por la que no se utilizó este recurso, tampoco sabemos si se devolvió el dinero a la Secretaría de Hacienda y si finalmente éste fue el caso, me parece un extraordinario error de esta Institución al haber incumplido con el compromiso de entregar los recursos a nuestros compañeros y por tanto es una grave falta a lo que se debió hacer puntualmente.

No hay razón para que no se hubiera ejercido, porque con el anterior coordinador de ese Programa, el Actuario Juan Antonio Fernández, iniciamos la construcción del padrón alternativo, desde muchos meses antes de que se hubiese convenido el recurso del Acuerdo para atender esta demanda y justamente porque teníamos ya un padrón importante de compañeros propuestos, es que insistimos varios de los que formamos la Comisión, para distribuir esos recursos, lo planteamos así y dispusimos justamente con la Secretaría de Hacienda, 650 millones de pesos para este rubro; había trabajo de reglas de operación y había consenso en la Comisión de Desarrollo Económico para utilizar los recursos y estaba el dinero, según la Secretaría de Hacienda. Nos parece muy grave que no se haya utilizado el recurso para ello. En principio no sabemos qué fue lo que ocurrió con todas las solicitudes presentadas por las organizaciones campesinas a la institución ASERCA, que son miles de compañeros propuestos para integrarse en este padrón. Se ha estado informando en las delegaciones de SAGARPA, en algunos Estados, de una supuesta lista ya publicada, no a partir del 1° de Julio, sino por lo menos un mes atrás, que ha sido revisada por nuestros compañeros y no aparece prácticamente ninguno de los compañeros que las organizaciones campesinas propusimos para incorporarse a ese padrón.

¿Qué que ocurrió con nuestras propuestas?, ¿Quién calificó o descalificó a los compañeros? Casi todos cumplían los requisitos que aquí se han señalado, porque fuimos nosotros quienes los consensamos y lo construimos con Juan Antonio Fernández, pero no sabemos el fin que tuvieron los padrones de las organizaciones.

Esto se agrava más, porque en la última reunión de la Comisión de Desarrollo Económico se pretendió sacar un punto de acuerdo que va en contra totalmente del sentido del Acuerdo Nacional para el Campo, de suspender temporalmente el registro del padrón alternativo, suspenderlo cuando ni siquiera tenemos información relativa a qué ocurrió con nuestras solicitudes, cuando hay aparentemente una publicación, quién sabe de dónde salió, que excluye de nuevo a la mayoría de los compañeros que nosotros estamos integrando.

Segundo, es grave porque en esta Sesión se informa que se han dado de baja beneficiarios del PROCAMPO por 168 mil hectáreas y entonces se pretende sólo reponer esta superficie, obviamente calculando el número de beneficiarios en función de su superficie, cuando hay un registro de cerca de 574 mil compañeros, que representan 2 millones 884 mil hectáreas.

¿Con qué criterio se ha publicado esta lista o se pretende publicar el 1° de Julio, si no es que se ha hecho? Es grave, está generándose un descontento muy fuerte, hay ya protestas importantes frente a

las delegaciones de la SAGARPA y hasta hoy nadie es capaz de dar una respuesta creíble y argumentada en torno a esta situación.

Propuso se posponga la publicación de este Padrón, del 1º de Julio al 1º de Agosto y que en este ínter, en la Comisión de Desarrollo Económico trabajemos puntualmente con cada una de las organizaciones que presentamos propuestas de incorporación de beneficiarios al Padrón Alternativo, para saber con absoluta claridad cuál fue el destino de nuestras solicitudes, por qué no aparecen hasta hoy y entonces construyamos un padrón consensado, que sea representativo de la demanda que se presentó, que tenía recursos y que no sabemos en dónde quedaron.

LIC. VÍCTOR M. GANDARILLA CARRASCO: Este es un tema en el que hemos insistido en reiteradas ocasiones del incumplimiento del Gobierno sobre la aplicación de los recursos para atender la emergencia, comprometidos en el Acuerdo Nacional para el Campo. Hace varios meses se nos intentaba explicar, diciéndonos que se estaba acatando simplemente el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2003, en su Artículo 60, que estableció que se podría depurar el padrón y sustituirlos, incorporando nuevos beneficiarios al PROCAMPO. Y nosotros insistimos en que no tenía nada que ver que el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el 2003 para el PROCAMPO, dado que el compromiso que estableció el Gobierno, y jamás fue publicitado para atender la emergencia, fue de un recurso adicional por economías generadas por las dependencias de 2,800 millones de pesos, de los cuales 650 millones de pesos se destinarían para incorporar nuevos beneficiarios. Hasta ahora nadie nos ha explicado exactamente qué pasó con esos 650 millones de pesos. Y luego tenemos que para el 2004 se han aprobado, en el Decreto del Presupuesto de la Federación, 500 millones de pesos, para incorporar nuevos beneficiarios y para el PROCAMPO Indígena 1,570 millones de pesos.

Consideró que definitivamente sí se debe parar esta publicación y revisarlo, es decir, aquí la verdad es que hay una inconformidad, por supuesto es grave lo que nos están informando, y debe, de entrada, suspenderse esa publicación, en tanto no demos cabal cumplimiento precisamente a lo establecido en el numeral 28 del Acuerdo Nacional para el Campo que es muy claro, muy preciso en ese sentido y además darle cumplimiento al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

A nosotros no nos satisface la información que hoy se nos está presentando, que agradecemos, pero que no reconocemos que corresponda precisamente a los compromisos establecidos, tanto por el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado por la Cámara de Diputados, como por los compromisos adicionales que comprometió el Gobierno Federal en los recursos emergentes para atender el 2003.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ. CONSUCC: Consideró que la Comisión tiene que dar la apertura total de claridad sobre la gente que no quedó registrada y por qué no quedó registrada, creo que esto es importante para clarificar debidamente esta situación. Asimismo, consideró que ya tiene que bajar el recurso. Ahora se nos está informando que posiblemente el 5 de Julio, los que hayan quedado inscritos en el padrón van a recibir el apoyo correspondiente. Eso también ya debe ser un hecho.

Solicitó al Presidente del Consejo y a todos los Consejeros su apoyo, para que si en el Padrón Alternativo de PROCAMPO hay algo que modificar, que tenga que ver con alguna iniciativa se haga y aquí está el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, para que también nos apoyen los Diputados.

Una de las cosas que tienen las reglas de operación es el programa de PROCEDE, hay muchas comunidades, sobre todo indígenas, que no tienen todavía acceso a este programa y creo que dentro de este apoyo a las comunidades indígenas, va como preferencial, por lo cual le solicitó al Presidente del Consejo su apoyo, para que esto no sea limitante que los deje fuera del Programa.

Pidió al señor Coordinador y al Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Económico, que se convoque una reunión extraordinaria, con participación de todos los que tengan interés en el PROCEDE, para enriquecer y transparentar la situación de los señalamientos que aquí se han hecho.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO: Aclaró que no podemos dar PROCAMPO a posiciones precarias, eso nos queda a todos claro, podríamos abrir un padrón para aquellos que estén en trámite en PROCEDE. Consideró que definitivamente PROCEDE no es una exigencia, es una prioridad, o sea, es

un programa voluntario. No podemos negarle el derecho a inscribirse a PROCAMPO a una persona, si es una decisión colectiva. No está en manos del individuo, está en manos de la colectividad. Entonces, creo que aquí tenemos que interpretarlo de esa manera, es una prioridad porque nos ayuda a ordenar los problemas de la tenencia de la tierra, a dar certidumbre en los derechos hereditarios, etcétera. Y a esos podríamos incluirlos en el padrón.

Yo creo que hay que hacer un poquito de memoria. Las reglas se publicaron el día 7 de noviembre del año 2003; o sea, para haber hecho el trabajo que significa, primero, recibir las inscripciones, luego elaborar en gabinete las autorizaciones previas; me da mucho gusto que el Ing. Durán haya propuesto que se haga una reunión con cada una de las organizaciones, para lo cual consideró no habrá ningún problema y se les enseñe de dónde salió esta masa crítica que tenemos en primer plano, porque recibimos muchísimas inscripciones de gente que ya estaba en PROCAMPO, muchísimas inscripciones de gente que estaba en áreas de riego, muchísimas inscripciones que tenían una superficie mayor y algunas inscripciones de gente que ni siquiera es titular de la tierra. Creo que vale la pena que lo analicemos. Esto tiene que ser una casa de cristal. Si ustedes hicieron las reglas, lo menos que podemos hacer nosotros, como institución, es enseñarles cómo aplicamos las reglas, porque ahí es donde se dan las desviaciones. Entonces, queremos que tengan la certidumbre de que lo que se hace, se hace con total transparencia, que no quede nada de opacidad en el proceso y que esta propuesta que hacen tanto el Ing. Durán como el Lic. Víctor Gandarilla, la reflexionáramos un poquito. Consideró que no hay porqué parar la publicación, ni el pago, éste es un proceso dinámico y esa es una de las grandes virtudes de este Consejo, mientras no existía este Consejo, las determinaciones se tomaban para parar las cosas y cerrar los programas. No vamos a cerrar ningún programa, vamos a publicar ahora a los que tengan derechos y vamos a publicar a los que no tengan derechos y por qué razones no tiene derechos y automáticamente podremos darle una mayor transparencia a las cosas y donde estemos equivocados, corregiremos el camino y haremos el pago y donde no estemos equivocados, el productor ya tendrá alguna respuesta puntual.

Solicitó a los Consejeros reflexionar sobre esa solicitud de suspender el proceso. Yo creo que el proceso tiene y debe continuar, no queremos que nos pase lo mismo que el año pasado. Indicó que hay toda la apertura, hay toda la voluntad, hay toda la transparencia y hay todas las oportunidades que se pudieran presentar. No es un problema presupuestal, les soy muy sincero, si el problema fuese presupuestal, así lo expresáramos, pero no lo es, tenemos el presupuesto asignado, pero debemos de ejercerlo con transparencia y con orden, y con las reglas que ustedes fijaron. Si nosotros hubiésemos fijado las reglas, entonces sería otra la situación, pero lo hicimos juntos. Entonces, asumamos esa responsabilidad de hacerlo juntos.

Yo creo que si en esta misma semana Alberto pudiese abrir un espacio, un día para cada organización, inclusive me imagino que deben de tener un recibo de esas solicitudes por organización, que crucen las bases de datos y que ahí se vayan aclarando los casos.

Algo que no se puso en las reglas de operación y que yo quisiera proponerles, es se pusiera en las reglas de operación, para que todos aquellos que se inscribieron con superficies mayores --fijense bien cómo se los digo-- que ya no los aceptemos, porque si no, vamos a caer en el garlito en que van a llegar y les van a decir: "Es que tienes de más", entonces voy a poner 5 hectáreas a nombre de mi hijo, 5 hectáreas a nombre de mi yerno y 5 hectáreas a nombre de mi nieto", y lo único que vamos a hacer es pulverizar otra vez la tierra.

Yo creo que hay programas y esa es la bondad de que estén ustedes aquí; o sea, la bondad de que estén ustedes aquí es que ustedes deben de transmitir las inquietudes de los productores. A lo mejor una vez que revisemos esto podemos ampliar a 8, a 10, a 12 hectáreas, podemos inclusive emprender otro tipo de acciones. Si nos sobra presupuesto, buscaremos la forma rápida de aplicarla. Yo sí les pido aquí, más que nada, confianza. No estamos ocultando nada, no hay mentes oscuras ni cajas oscuras, hay una transparencia total, hay la voluntad de atenderlos, de hacer las cosas de manera que les satisfaga a ustedes. O sea, esa es la voluntad del gobierno, esa es la voluntad del Presidente. La voluntad del Presidente es que las cosas que hacemos nosotros les satisfagan a ustedes. Ese es el fin y ese es el objetivo de este Consejo.

INF. ALBERTO RIVEROLL CAMPOS: Básicamente, señor Secretario, usted ya abarcó casi todas las preguntas. Nada más sería muy puntual en aquellas en donde se marcan los 650 millones como ya se mencionó, el 7 de noviembre de 2003 fueron publicadas las reglas de operación, y fue por incompetencia de operación el no poder ejercer los 650 millones, mismos que sí fueron devueltos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo se podría decir que yo también comparto la idea de suspender, ya que hablamos de transparencia y que hablamos de que no se inscriban personas que no tienen derecho o que queden fuera los estrictamente que tienen que quedar fuera, el publicar con nombre y apellido y por municipio, creo que sería la mejor forma y la más transparente de que todo mundo, a través de un Internet pueda saber perfectamente bien quién está dentro y quién está fuera.

Los criterios que fueron utilizados en esta primera depuración y es por eso que se suspendió la inscripción para hacer precisamente un alto en el camino, se habló de que carecíamos de información, misma que yo comparto.

Al hacer la suspensión temporal de este registro, nos daba la oportunidad de hacer una recopilación de exactamente cuántos productores, quiénes son, qué número de hectáreas son las que están registradas y poderlas publicar precisamente, y poder también ejercer la operación necesaria para empezar a pagar, porque ya es julio y no hemos sacado un cheque de este registro. Y creo que también como lo menciona la senadora ya es justo empezar a ejercer la operación para lo que fue destinado este Programa.

Los criterios que fueron utilizados para esta primera depuración, fue que el municipio esté tipificado de alta o muy alta marginación, que los productores que no existen en el padrón de PROCAMPO, superficie menor o igual a 5 hectáreas, cultivo elegible que tenga un solo predio explotado por el propietario y que tenga las variables de ciclo y cultivo.

Si cometemos algún error por parte de cualquier instancia en la cadena de operación, la mejor manera es que ustedes nos lo hagan saber a través de esta información y con mucho gusto a partir de la próxima semana todas aquellas organizaciones que nos hagan llegar su padrón que inscribieron, no importa en la fecha que lo hayan hecho del 14 de junio hacia atrás, con mucho gusto le daremos puntual contestación a todos aquellos registros que nos hagan llegar, que también, que también ya lo habíamos venido haciendo. No es nuevo.

Lo del PROCEDE también está dentro de los criterios y es simplemente un criterio para poder ejercer esto.

Por último, el que no tenga en tenencia la tierra o que estén sujetos en trámite, no están excluidos en este momento, pero eso se verá en el tiempo una vez que tengan su registro. Por el momento la respuesta es no.

DIP. CRUZ LÓPEZ AGUILAR: Cuando se hizo el Padrón Alterno, los que salieron censados, los que integraban ese padrón alterno, ya habían estado sujetos a una depuración. Yo he estado viajando a invitación de los Congresos Locales, a varios Estados y un problema reiterado es el caso del incumplimiento en el Programa de PROCAMPO Alterno, hay una gran inquietud.

Yo francamente no imagino qué es lo que va a suceder en materia de inconformidad social, cuando el 80% de los 500 mil productores que fueron censados, se enteren que no están incluidos. La verdad hay que ser muy cuidadosos con esto. Manifestó al Presidente del Consejo que quería hacer una propuesta constructiva. En primer lugar, lo que se creó en el Acuerdo Nacional para el Campo fue un fondo para atender la emergencia y al ser un fondo, debimos de haberlo hecho como fondo, hicieron fondo como los fondos que existen en los Estados, no había razón jurídica –a lo mejor no lo construimos así--, pero no había razón jurídica o razón presupuestal para regresarle los recursos a Hacienda.

Ahora bien, ha habido una depuración de aquellos productores que están en el padrón del PROCAMPO o que estuvieron en el padrón del PROCAMPO en el 2003. Tienes una cantidad menor.

En el presupuesto que ya está en oficios de autorización, están incluidos esos que fueron depurados. Yo la primera cuestión que haría es cuantificar cuántos son, y cuánto es el recurso que significan, con

el objeto de a estos 100 mil agregar algunos otros que pueden atenderse con ese recurso. Necesitamos darle suficiencia.

Ahora bien, creo que este compromiso lo tenemos que adquirir el ejecutivo y el legislativo, de manera muy responsable, y lo que debemos de hacer es que en esta negociación que estamos haciendo de los 4,364.8 millones de pesos adicionales, por la conciliación que se hizo entre el anexo 17 y el anexo número 1, se cubra la cantidad adicional, lo que falte para darle suficiencia al presupuesto del Programa de PROCAMPO Alterno.

El día de ayer, personalmente se lo propuse al Secretario de Hacienda, lo que él respondió y está grabado, fue lo siguiente: "A lo mejor no entregamos la cantidad que se está solicitando, que se está negociando, pero vamos a entregar la mayor parte"

Yo creo que un programa tan delicado, con tantas implicaciones sociales, debiera ser de los primeros a los cuales se les diera suficiencia con este recurso que se está negociando; pero vamos a suponer que no fuera de este modo, al menos tendríamos que hacer el ejercicio de ver cuánto se puede incrementar con estos recursos del Presupuesto del PROCAMPO normal que fue autorizado y que ya de por sí fue incrementado de una forma importante en el presupuesto, que está con oficios de autorización.

Ese sería mi comentario. Yo no tengo opinión. Si se considera que no pasa nada, se puede iniciar con esto, pero tiene que quedar claro que necesitamos trabajar en el sentido que comento.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO: Yo quisiera hacer un comentario para reforzar un poco más, las ideas que expresé hace un rato.

Esta evaluación que se acaba de hacer, se hizo basado en esas reglas que juntos diseñamos. Podrá haber errores y es una evaluación de Gabinete; esas evaluaciones hechas en Gabinete, se pasan a campo, y ahora es donde se está viendo la situación del campo. En cuanto estén aprobados en el campo, inmediatamente se emitirán los cheques.

¿Cuál es la propuesta que les hacía hace un rato? No es un problema presupuestal, tenemos un presupuesto asignado para este fin. En el momento que ustedes hayan revisado a su entera satisfacción las razones por las que no se inscribieron o no se validaron en gabinete estas solicitudes, ahí podremos hacer dos cosas: una, flexibilizar las reglas, que es, me parece, la primera estrategia, pero lo tendremos que hacer juntos.

Yo creo que no vale la pena caer en un desgaste. Lo que el productor requiere hoy en día y lo que le estamos dando es una respuesta: "Oye, tú sí ya estás incluido en el Padrón"; "Tú no estás incluido en el Padrón, pero estamos buscando la forma de incluirte" Yo creo que ese es el sentir de todos, quítense de la cabeza que hay alguien que no tiene ese sentido, o sea, todos queremos incluir la más gente posible, de acuerdo con las limitaciones presupuestales que tenemos.

La base de datos que tenemos, nos puede abrir los ojos para ver porqué están eliminados algunos; o sea, si tenemos una población objetiva o una masa crítica entre las 5 y las 7 hectáreas, pues podríamos abrir hasta 7 hectáreas; si tenemos una masa crítica entre las 5 y las 10, podríamos abrir hasta 10; si tenemos algún otro tipo de problemas, de superficies de riesgo, de duplicidad en PROCAMPO, todo ese tipo de cosas tendremos que definir las juntas, porque juntas hicimos las reglas, y juntas tenemos que corregirlas.

Yo creo que nos estamos desgastando en un punto y que en lo que debemos de utilizar el tiempo es en analizarlo. Creo que esa base de datos es muy valiosa para que la analicemos juntas y que de esa base de datos salga la decisión que vayamos a tomar en el futuro. ING. JOSÉ DURÁN VERA: En uno de los programas que son sustanciales de acciones emergentes, que fue "conflictos agrarios", se tomó el acuerdo de recibir una agenda de las Organizaciones, también las reglas fueron publicadas al final del año y el dinero nunca se regresó a la Secretaría de Hacienda, se está ejerciendo en este momento.

Con el Subsecretario Armando Ríos Piter tenemos un trabajo muy importante de ejercicio hasta este momento de los 300 millones que se convinieron en el numeral 262 de "Conflictos Agrarios" Pudo haber sido también el mecanismo para atender los 650 millones del PROCAMPO.

Segundo, nosotros no estamos pidiendo, que no se cumpla la regla, lo que nosotros estamos señalando es que hasta el momento no ha sido satisfactoria la decisión que se tomó de manera

centralizada por la Secretaría, de publicar un padrón de beneficiarios, sin que se nos haya informado puntualmente porqué no están los compañeros que nosotros presentamos y que se apegan estrictamente a las reglas que convenimos. Por ello propuso revisar el padrón que cada Organización presentó y que por supuesto, aquellos que no cumplen los criterios que nos dimos todos, queden para una segunda etapa, como decía el Presidente del Consejo, para luego buscar cómo flexibilizamos su incorporación.

Pero el grave problema hoy, es que no está claro cómo le hicieron para depurar esas listas, ni siquiera sabemos si se consideraron o no a nuestros compañeros. Lo hemos revisado en los Estados y nos queda mucho más duda de esto, que aclarar nuestra situación. Por ello, mi propuesta es posponer esta publicación, que se sigan entregando los apoyos a los compañeros que están ya en el padrón tradicional, pero de este es mejor que pospongamos un mes, para que quede absolutamente claro quienes son los beneficiarios en esta primera etapa, porque de otro modo se va a generar un serio conflicto con quienes están excluidos y cumplen los requisitos que se plantearon puntualmente las reglas.

Por último, en la última sesión de la Comisión de Desarrollo Económico, jamás se aprobó suspender la incorporación de solicitantes a este padrón, por el contrario, todos los consejeros que estaban ahí se pronunciaron en contra de este acuerdo.

ING. EDUARDO DOMÍNGUEZ RODRIGUEZ. RDRS: Solicitó que la Comisión de Desarrollo Económico convoque a la brevedad a cada una de las Organizaciones, para revisar su caso y determinar lo procedente.

LIC. VÍCTOR M. GANDARILLA CARRASCO: Lamentablemente se me hace muy grave, sinceramente lo digo, y es un acto muy grave de responsabilidad de servidores públicos. Es muy lamentable que se nos diga hasta ahora que no se ejercieron los 650 millones de pesos por ineficiencia técnica.

No queremos que se culpe a las organizaciones, por el hecho de que estar pidiendo la no publicación del padrón que estamos deteniendo nosotros el apoyo a los campesinos, simplemente lo que queremos es transparencia, este gobierno ha referido constantemente la transparencia y la rendición de cuentas. Es un tema que requiere un apoyo decidido del Gobierno, de la Secretaría de Agricultura y específicamente de ASERCA, para que podamos contribuir a ayudar a que esto camine. No queremos tampoco obstruirlo y que quedemos en una discusión y una confrontación y los productores sean afectados finalmente. Yo estoy de acuerdo que definitivamente hay posibilidades presupuestales, ya se nos ha dicho, no es problema de presupuesto, la hay. Creo que el Diputado Cruz López planteó también una alternativa de solución que compartimos totalmente y buscar clarificar con mucha precisión cuáles son las acciones y los compromisos que vamos a establecer en esta reunión del Consejo. Que quede establecido como punto de acuerdo el compromiso que se va a asumir por parte de la Entidad pública responsable, que en este caso es la Secretaría de Agricultura a través de ASERCA, que se establezca el compromiso de que la semana entrante se llamará a las organizaciones, para revisar su caso; que se establezca el compromiso de cómo se va a resolver el problema que ya se generó, que no fue generado por las organizaciones, fue generado por la ineficiencia e irresponsabilidad de los servidores públicos y que se van a tomar las medidas necesarias para resolver este problema.

JOSÉ S. JACOBO FEMAT: Propuso que se tome alguna medida por parte del Consejo, para evitar que la Secretaría de Hacienda modifique las reglas de operación que se aprueban en el seno de las Comisiones y del Consejo.

Comentó que en la Comisión de Desarrollo Económico, en el mes de Junio del año pasado, acordamos las reglas de operación, se enviaron a revisión a la Secretaría de Hacienda y recuerdo muy bien que el PROCEDE no era un requisito para que los productores recibieran este Programa; además discutimos y el problema no era tanto el individuo, se señalaba que el apoyo era a la hectárea, al cultivo y evidentemente a las zonas de alta marginación para el combate a la pobreza.

Adicionalmente se tomó otro Acuerdo, donde se indicaba que en virtud de que los tiempos avanzaban y no se publicaban estas reglas de operación, se convenía en solicitar a la Secretaría de Hacienda, a

través del Secretario de Agricultura, para que este Fondo no se regresara a Hacienda y se pudiera ejercer el recurso en su momento, pero lamentablemente estamos conociendo que fue otra la decisión.

Asimismo, se sumo a la propuesta del Secretario, en términos de que en una segunda etapa pudiera atenderse a todos aquellos productores que tuvieran algún problema, incluyendo a los que tienen posesiones precarias y que dada la investigación que sea haga por parte de los CADER's, se pudiera garantizar que este apoyo fuera directamente a los productores.

LIC. PEDRO VALDÉS RUIZ: Comentó que si existe una base de datos, tanto de la Secretaría de la Reforma Agraria, como la propia Secretaría de Agricultura, a través de ASERCA PROCAMPO, estadísticamente se puede saber cuántos predios están en PROCAMPO y cuántos no y con fundamento en estos datos se puede alentar una promoción, llámese por radio a nivel de la localidad, para poder concientizar a los productores que queremos incorporar, porque para las organizaciones no es tan sencillo aterrizar desde la parte nacional hasta la parte local.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ: Indicó que ASERCA tiene los sistemas necesarios, para que a cada organización le diga con claridad cuáles son los productores que no pueden entrar al Programa, porque desgraciadamente tenemos que reconocer que a veces algunos compañeros de nuestras organizaciones se colaron, aunque ya estaban inscritos en el PROCAMPO.

Expresó que hace más de 10 años que no hay un censo actualizado del padrón agropecuario y que los municipios de alta marginación están en un catálogo, pero hay muchos otros que están en las mismas condiciones y que no entran en este catálogo de alta marginación, ahí es a donde queremos flexibilización por parte del Programa. Solicitó se manifestara puntualmente cuándo se recibirá a cada una de las Organizaciones que tenemos este problema. Ya no tiene porque tardar más la entrega del recurso a los compañeros, que lo están esperando desde el año pasado.

ING. ANTONIO RUÍZ GARCÍA: Precisó que el término al que se refería el Ing. Alberto Riveroll, al indicar porque no se ejercieron los 650 millones de pesos, no fue ineficiencia técnica, fue imposibilidad técnica, creo que es lo correcto y me gustaría que quedara en Actas, porque lo que nosotros teníamos el año pasado era que haber definido el uso y compromiso, incluso el concepto de devengado que maneja el propio PEF al 15 de Noviembre. Las reglas de operación se publicaron el 7 y esto es lo que propició esa imposibilidad técnica de pagar el recurso, esto prácticamente, y no me acuerdo si se nos cruzó algún fin de semana, serían menos de 3 ó 4 días hábiles. Entonces, había un problema de imposibilidad técnica, y sí me gustaría aclararlo.

Consideró lo importante es determinar de todas las solicitudes que se hicieron, cuáles fueron incluidas en el padrón y cuáles no, y la explicación puntual de todos y cada uno de los casos.

Creo que el señor Secretario ya dejó claro que hay algunos requisitos, como el del PROCEDE, en donde es deseable, preferente, y ese es el concepto que él definió, y conceptos como el de alta marginación, nada más decir que esta definición proviene de CONAPO, no necesariamente de la parte de los censos agropecuarios y el cual sí tiene un proceso de actualización más permanente. Entonces, proceder a dar una explicación puntual de cada una de las solicitudes, el porque fue incluido ó porque no, que eso es lo pertinente. Asimismo, consideró importante continuar con el pago y la operación de aquellos que sí están ya de manera definitiva en el padrón, porque a fin de cuentas de repente estamos señalando mucho de que estamos insatisfechos, que es válido; pero lo que es importante es lo que menciona la C. P. Guadalupe Martínez, en lo que ya hay de avance y los que ya entraron, no debemos de hacerlos esperar más, procedamos a la operación del PROCAMPO ampliado con estas gentes que cumplieron los requisitos en este primer filtro, eventualmente podrán surgir algunos de los que fueron solicitados y que a lo mejor se desecharon por algún error, esto puede ocurrir, y estaremos dispuestos y prontos a incluirlos de manera inmediata, pero también cabe la posibilidad de que se demuestre que efectivamente fueron desechados porque no se cumplían los principios.

Yo retomaría también un último concepto que planteó el Presidente del Consejo, en el sentido de que no es un problema de recursos y en caso de llegar a una situación mayor de necesidades de recursos, lo que tendremos que hacer es consultar a las Comisiones Unidas del Congreso, porque lo que nos define el PEF en su propio Artículo Décimo Octavo Transitorio, es que no se pueden cambiar recursos

de ningún programa a otro, pero me imagino que con una eventual consulta a las Comisiones Unidas podríamos ajustar, si es que hacen falta recursos adicionales para cumplir con este propósito.

DIP. CRUZ LÓPEZ AGUILAR: Aclaró que el PROCAMPO Alternativo, forma parte del un paquete del PROCAMPO, ahí no hay problema para hacer ninguna transferencia.

ING. ANTONIO RUÍZ GARCÍA: Solicitó al Ing. Riveroll que establezca un programa de reuniones con las organizaciones que lo soliciten, para revisar los casos puntuales de no exclusión, no publicación al momento de las solicitudes que son hechas y las explicaciones de los porque.

ING. ALBERTO RIVEROLL CAMPOS: Manifestó que hace 15 días, se convocó a la reunión extraordinaria del Comité de Desarrollo Económico, en la cual solicitó a todas aquellas organizaciones que tuvieran la inquietud de saber cual era el estatus de sus miembros, así lo solicitaran. Comento tener la mejor disposición para recibir a partir de la próxima semana las sugerencias de agenda para que nos reunamos con cada una de las Organizaciones que así lo requieran, con el propósito de revisar su padrón puntualmente. Recuerden que el padrón de PROCAMPO no está constituido por organizaciones, lo tenemos por Municipios, por folios, etc. Solicitó que las organizaciones lleguen con un padrón, de preferencia en medio magnético, para hacer más ágil la revisión de los productores de su organización que fueron inscritos en el registro alternativo y con mucho gusto y a la brevedad le daremos puntual respuesta a cada uno de ustedes del porque sí o del porque no.

ACUERDO CENTESIMO OCTAGESIMO: El Pleno del Consejo acuerda que el Coordinador General de Apoyos Directos al Campo, Ing. Alberto Riveroll Campos, establezca una agenda de trabajo con cada una de las organizaciones, para revisar el Padrón Alternativo de PROCAMPO, para explicar a cada una de ellas las causas por las que no se incluyeron las solicitudes que fueron presentadas en tiempo y forma, así como continuar con el pago a los productores que ya se encuentran inscritos en forma definitiva en el mismo.

ACUERDO CENTESIMO OCTAGESIMOPRIMERO: El Pleno del Consejo se da por enterados del Informe del PROCAMPO Alternativo presentado por el Coordinador General de Apoyos Directos, Ing. Alberto Riveroll Campos.

6. ASUNTOS GENERALES.

6.1 DICTAMEN DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES AL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR: Presentó los Asuntos Generales que se tienen contemplados en la Orden del Día.

Sometió a la consideración de los CC. Consejeros, la propuesta de la Comisión Dictaminadora para la Incorporación de nuevos miembros al Consejo, llegando a la siguiente conclusión: Incluir como integrante del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable a la Alianza Nacional Agropecuaria de Comercializadores y Consumidores, A.C. (El Barzón Unión Nacional), que encabeza el Diputado Alfonso Ramírez Cuellar, por cumplir con los requisitos establecidos por el Consejo, para la incorporación de nuevos Consejeros. Se creó el 25 de abril de 1996, presentó solicitud en diciembre del año pasado, tiene presencia en 25 Estados de la República Mexicana. Se somete a la consideración del Pleno del Consejo su incorporación.

La segunda propuesta que se presenta, es la de la Unión General Obrera, Campesina y Popular, A.C. (UGOCEP-CN) quien también ha cumplido con los requisitos de antigüedad; presentó su solicitud en Marzo de este año; la preside el Prof. Miguel Ángel Castro Cossío; demostró tener presencia en 24 Estados de la República y fue constituida su desde 1989.

Está a su consideración, ha sido aprobado por la Comisión Dictaminadora, y quisiéramos la sanción del Pleno del Consejo.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Está a consideración la propuesta de las dos organizaciones a ser incluidas en este Consejo, señalándoles que estas solicitudes fueron dictaminadas como positivas a su vez por la Comisión Dictaminadora. Solicitamos en su caso la ratificación al Consejo. Está a su consideración. Las damos por aprobadas.

ACUERDO CENTESIMO OCTAGESIMOSEGUNDO: El Pleno del Consejo aprueba la propuesta presentada por la Comisión Dictaminadora de Solicitudes de Ingreso al Consejo, para que ingresen

como integrantes de pleno derecho al mismo: la Alianza Nacional Agropecuaria Comercializadores y Consumidores, A. C. (El Barzón Unión Nacional) y la Unión General Obrera, Campesina y Popular, A. C. (UGOCP-CN).

6.2 PROGRAMA DE SESIONES DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR: En el seno del Consejo se ha planteado en diversas ocasiones, por algunos Consejeros, la conveniencia de sesionar en el ámbito de las Entidades Federativas, con objeto de:

- Fortalecer la vinculación y canales de comunicación entre el Consejo Mexicano y los Consejos Estatales.
- Constatar los avances del Acuerdo Nacional para el Campo, en el ámbito de los Consejos para el Desarrollo Rural en su vertiente regional.
- Destacar la importancia de los Consejos para el Desarrollo Rural en las Entidades Federativas.
- Propiciar una mayor participación de las organizaciones sociales y privadas en las políticas públicas en el seno de los Consejos Estatales, Distritales y Municipales para el Desarrollo Rural Sustentable que prevé la Ley.

A partir de esta iniciativa se presenta a ustedes la siguiente propuesta: De los Consejos Estatales al 30 de Mayo de 2004, entre los que han sesionado con mayor regularidad y cuyo funcionamiento refleja una mejor estructuración es el de San Luis Potosí; se propone sesionar el 8 de Julio en San Luis Potosí; en el Estado de Hidalgo, proponemos sesionar el 5 de agosto y en el Estado de Michoacán o de Zacatecas el 9 de septiembre. Estas fechas son las que aprobó el Consejo como calendario de sesiones.

El Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable de San Luis Potosí, a quien correspondería celebrar la siguiente sesión, fue constituido el 30 de Julio de 2002; se han instalado los 7 Consejos Distritales y 56 de los 58 Consejos Municipales. En el presente año el Consejo Estatal ha realizado 2 sesiones y en los Consejos Distritales y Municipales han sesionado 134 ocasiones. Consideramos que tiene condiciones y suficiente presencia, como para poder llevar la deliberación de este Consejo a San Luis Potosí el próximo día 16 de Julio.

ING. ANTONIO GARCÍA RUIZ: Está a su consideración la propuesta, con la cual se da seguimiento a un Acuerdo del último Consejo, donde además de incluir las presentaciones de los sistemas-producto, se definió participar con Consejos Estatales en el análisis de cómo toda esta política baja a nivel estatal.

ING. EDUARDO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ: Propuso que a las sesiones que se realicen en los Estados de la República, asistan los Consejos Municipales.

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ: Propuso que el Consejo envíe un comunicado a los Consejos Estatales que no están participando.

ING. JOSÉ DURÁN VERA: Propuso que la sesión del 9 de septiembre, se realice en Michoacán.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Está a su consideración la propuesta.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR: Manifestó que es necesario plantear este Acuerdo a los Presidentes de los Consejos Estatales, que son presididos por los Gobernadores de los Estados, con el propósito de concertarlo con ellos. Será una condición que debemos cubrir.

DR. ENRIQUE DOMÍNGUEZ LUCERO. CPM: Con el propósito de evitar traslados innecesarios y gastos inútiles, propuso que en las sesiones que se realicen en los Estados de la República, se tome el Acuerdo, ahora que tenemos quórum, para que después de una determinada hora en que sea convocada la sesión, si no se cuente con quórum legal, en forma inmediata se lance la segunda convocatoria y se sesione con los Consejeros que estén presentes, considerándose legal la sesión y los Acuerdos que en ella se tomen.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Sugirió, si no tienen inconveniente, y habiendo quórum, al terminar, digamos que se establece Asamblea Extraordinaria, que hay condiciones para hacerlo y que se plantea la modificación del quórum en términos de que se cita, si el quórum suficiente existe, se procede en primera convocatoria; una hora después, si no hay quórum suficiente, se proceda con los

miembros que existan. Y si no tienen inconveniente, anexamos a la reunión de la Junta Ordinaria, esta pequeña Acta de la Junta Extraordinaria que acabamos de sesionar, sobre todo para tener condiciones para poder llevar a cabo la reunión en San Luis Potosí.

LIC. OCTAVIO JURADO PÉREZ. AMSDA: Nosotros con mucho gusto a través de la Asociación canalizaremos la solicitud, a efecto de que el Estado pueda reaccionar favorablemente a todos. La participación de los Estados puede ser enlazada muy rápidamente.

ACUERDO CENTESIMO OCTAGESIMOTERCERO: Por Acuerdo de los CC. Consejero, se aprueba la realización de la Sexta Sesión Ordinaria, 2004 del Consejo, en el Estado de San Luis Potosí, el 16 de Julio del presente año; la Séptima Sesión Ordinaria, 2004 en el Estado de Hidalgo, el día 5 de Agosto del año en curso y la Octava Sesión Ordinaria, 2004, en el Estado de Michoacán, el día 9 de Septiembre del presente año.

ACUERDO CENTESIMO OCTAGESIMOCUARTO: Los CC. Consejeros aprueban que en las Sesiones del Consejo que se realicen en los Estados de la República, en caso de no existir quórum legal para celebrarla, se emita de inmediato la Segunda Convocatoria y se sesione con los integrantes del Consejo que asistan, teniendo validez legal la Sesión, así como los Acuerdo que en ella se tomen.

6.3 PROPUESTA DE REORDENAMIENTO PROGRAMÁTICO DE SAGARPA.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA: Por último tenemos un punto que deriva del artículo 70 del PEF, y que tiene que ver con el eventual reordenamiento de los Programas para el Desarrollo Rural para el Campo. A la letra, el Artículo 70 dice: "Las Secretarías de la Comisión Intersecretarial se reunirán con las Comisiones Unidas del Congreso para el Sector Rural y definirán un eventual reordenamiento de Programas, esto para ser reflejado en el presupuesto 2005". Y a su vez señala que esto debe tener una previa consulta con el Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable. Será entonces, hasta la reunión con las Comisiones Unidas del Sector Rural de la Cámara de Diputados, cuando se defina el eventual reordenamiento.

La propuesta es que para atender al sector rural, podamos tener cuatro grandes agrupaciones de programas, aquellos que tienen que ver con el desarrollo regional, aquellos que tienen que ver con la integración de las cadenas agroalimentarias, lo que tiene que ver con atención a grupos prioritarios, esto es, productores de bajos ingresos, mujeres indígenas, jóvenes y tercera edad, y lo que tiene que ver con factores críticos, como el agua, la conservación del suelo o las condiciones climatológicas.

Para ello, se proponen una serie de instrumentos: Inversión Rural; Desarrollo de Capacidades; Organización Rural y Pesquera; Financiamiento; Información y Desarrollo Tecnológico; Sanidad Agroalimentaria; Mercados y Complemento al Ingreso; Desarrollo Social; Seguridad Social y Protección Laboral; Tenencia y Propiedad de la Tierra y Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente. Esto, en esencia, permite un andamiaje básico donde ordenar las acciones de los programas para el medio rural y esto pretende ser la pista de aterrizaje, en donde la propia discusión con las Comisiones Unidas del Congreso terminemos ordenando de manera lógica los programas.

Algunas cosas que se han dicho y que han sido plasmadas en diferentes diagnósticos sobre los programas del campo, uno de ellos hecho por el propio Ejecutivo en 2001 y posteriormente ratificado en el proceso de la escritura del Acuerdo Nacional para el Campo, es que existen algunos programas que en ocasiones se duplican, algunos más que eventualmente incluso presentan contradicciones uno con otro y que tarde o temprano derivan ocasionalmente, en un uso no del todo eficiente del recurso público. Hoy todos estamos obligados, frente a una situación de recursos escasos, a verificar la mayor eficiencia posible en la utilización de los recursos.

Con esta matriz por ejemplo, cuestiones como el PROCAMPO, quedarían en el rubro de Mercados y Complementos al Ingreso, orientado a la Integración de Cadenas y Atención a Grupos Prioritarios; programas con Oportunidades quedarían en Desarrollo Social; programas como Tenencia de la Tierra, podrían quedar en el rubro 7, pero es simplemente una matriz conceptual que permita ordenar los programas.

El artículo 70 del PEC, obliga a que nos reunamos con las Comisiones y definamos este eventual reordenamiento de los programas, pero a su vez a consultar previamente con el Consejo los mismos.

Nos gustaría, si existe algún comentario, y no necesariamente tiene que ser en este momento, podríamos abrir un espacio para que se estudie, tranquilamente se evalúe y si hay alguna sugerencia nos la hagan saber. Daríamos una semana de plazo, al miércoles 30 de Junio, para recibir sus comentarios y poder cumplir con el trabajo posterior con las Comisiones Unidas.

RAÚL PÉREZ BEDOLLA. ALCANO: Solicitó se convocara a una sesión, donde hubiera un esquema en el que pudiéramos tratar de verlo con un desglose mayor y llegar al presupuesto de una manera más ordenada e ir avanzando en los Acuerdos.

ING. ANTONIO RUÍZ GARCÍA: Yo recordaría simplemente que en una sana intención de cumplir con el PEC, se hizo un ejercicio este año en la Cámara, pero se llegó a más de 74 rubros programáticos, lo cual también tiene complicaciones enormes en términos de reglas de operación, rigidez. Respetando el espíritu de todo eso que se ha plasmado en el PEC, la idea es tener un esquema más flexible, más lógico. Como bien dice Raúl Pérez Bedolla, es simplemente cuestión de proponerlo, empezarlo a trabajar y eventualmente llegar a un acuerdo.

LIC. VÍCTOR M. GANDARILLA CARRASCO: Comentó que lo más interesante de la propuesta, es que se están sectorizando todas estas acciones que se dicen dispersas en varias Dependencias y ahora se canalizan a una sola. No es mala esa propuesta. Por ello consideró conveniente, primero, tener más información, para poder aportar opiniones con mayor sustento, a fin de fortalecer la propuesta de presupuesto aprobado por este Consejo.

ACUERDO CENTESIMO OCTAGESIMOQUINTO: El Consejo en Pleno acuerda otorgar un plazo de 7 días, a partir de esta fecha, para que se presenten ante la Subsecretaría de Desarrollo Rural las observaciones y/o comentarios a la Propuesta de Reordenamiento Programático para el Desarrollo Rural, que les fue entregada en esta Sesión.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO
Presidente del Consejo

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA
Presidente Suplente del Consejo.

LIC. FRANCISCO J. MARQUEZ AGUILAR
Secretario Técnico del Consejo

LIC. JOSÉ ALBERTO CABRERA LÓPEZ
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

ING. JOSÉ ANTONIO ABASCAL CEBALLOS
Secretaría de Desarrollo Social

LIC.ROCIO RUIZ CHAVEZ
Secretaría de Economía

ING. AGUSTÍN VELÁSQUEZ SERVIN
Secretaría de Educación Pública

C. JAVIER BLANCO GARCÍA
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos
Naturales

LIC. ARMANDO RIOS PITER
Secretaría de la Reforma Agraria

LIC. OCTAVIO AVENDAÑO
Secretaría de Salud

C.P. ROBERTO MOYA CLEMENTE
Financiera Rural

LIC. SALVADOR MORALES MUÑOZ
Secretaría de Gobernación

LIC. OCTAVIO JURADO JUÁREZ
Asociación Mexicana de Secretario de
Desarrollo Agropecuario, A.C. (AMSDA)

DR. GONZALO CHAPELA Y MENDOZA
Región Centro-Occidente
(AMSDA MICHOACAN)

ING. ERNESTO LADRON DE GUEVARA
Comisión de Desarrollo Rural de la
Cámara de Diputados

DIP. CRUZ LÓPEZ AGUILAR
Presidente de la Comisión de Agricultura
y Ganadería de la Cámara de Diputados

DEMETRIO MONDRAGON BARAJAS
Comisión de Desarrollo Rural
Cámara de Senadores

LIC. RAÚL PÉREZ BEDOLLA
Alianza Campesina del Noroeste, A. C.
(ALCANO)

LIC. SONIA RITA REYES
Asociación Mexicana de Crédito del Sector
Social, A.C. (AMUCSS)

PROF. HUMBERTO SERRANO PEREZ
Confederación Agrarista Mexicana, Prof.
Francisco Hernández Mercado, A.C. (CAM)

C. GILBERTO SILVESTRE LÓPEZ
Central Independiente de Obreros Agrícolas
y Campesino, A. C. (CIOAC)

LIC. VICTOR M. GANDARILLA CARRASCO
Confederación Nacional Campesina,
A.C. (CNC)

C. JOSÉ SOCORRO JACOBO FEMAT
Central de Organizaciones Campesinas y
Populares, A. C. (COCYP)

C. P. GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ
Consejo Nacional de Sociedades y Unidades
de Campesinos y Colonos, A.C (CONSUC)

C. RANGEL ESPINOZA LÓPEZ
Frente Nacional para la Defensa del
Campo Mexicano (FNDM)

ING. JOSÉ DURAN VERA
Unión Campesina Democrática, A.C.
(UCD)

LIC. PEDRO VALDEZ RUIZ
Unión General de Obreros y Campesinos de
México "Jacinto López Moreno", A.C. (UGOCM)

C. SERVANDO OLIVARRIA SAAVEDRA
Unión Nacional de Organizaciones
Regionales, Campesinas Autónomas
A.C. (UNORCA)

SR. OSWALDO CHAZARO MONTALVO
Confederación Nacional de Organizaciones
Ganaderas (CNG)

LIC. JULIAN OROZCO GONZALEZ
Confederación Nacional de Propietarios
Rurales, A. C. (CNPR)

C.P. JORGE FAMILIAR HARO
Fundación Mexicana para el Desarrollo
Rural (FMDR)

C. EDUARDO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
Red para el Desarrollo Rural Sustentable
(RDRS)

LIC. LILIANA FUENTES
Confederación Nacional de Cámaras
Industriales (CONCAMIN)

LIC. ENRIQUE DOMINGUEZ LUCERO
Confederación de Porcicultores
Mexicanos, A.C. (CMP)

LIC. ROBERTO GIESEMAN SCHLETTWEIN
Consejo Mexicano del Café (CMC)

ING. FELIX FARIAS DIAZ DE LEON
Asociación Nacional de Egresados de
la Universidad Autónoma Agraria
"Antonio Narro" (ANEUAAAN)

ING. SERGIO RAMÍREZ VARGAS
Confederación Nacional Agronómica, A.C.
(CNA)